

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25436 GIRONA

Doña Alicia de la Torre Duñaiturria, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil núm. 10 de Girona, dicto al presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado (art. 23 y 24 LC):

Número de asunto: 1754/2019 - sección B

Fecha del auto de declaración. 3 de diciembre de 2019.

Clase de concurso. Concurso Consecutivo

Persona concursada. ANTONIO MOYANO ESCAVIAS.

DNI de la concursada. 40.316.121-L

Domicilio social de la concursada. Plaza de l'Estació, número 7, de la ciudad de Quart CP 17242 (Girona).

Administrador concursal: DAVID GÓMEZ ZARAGOZA.

- Dirección postal: Avenida Gran Vía de Les Corts Catalanes núm. 645, piso 6º 2ª de la ciudad de Barcelona, CP 08010 (Barcelona).

- Dirección electrónica: dgomez@mercatoria.es

Régimen de las facultades del concursado. La concursada persona física tiene SUSPENDIDAS las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sustituidos estos por la Administración concursal.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la Administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un MÁXIMO DE UN MES POSTERIOR a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones. Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona (Avenida Ramón Folch núm. 4 - 6 de Girona).

Asimismo, se hace saber que en el Auto de declaración de concurso, se ha acordado la inmediata APERTURA DE LA FASE DE LIQUIDACIÓN.

Girona, 16 de enero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A200034271-1